



DECRETO N° 3949 /

LAJA, 13 NOV. 2012

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 3.433 de fecha 05.10.2012, sobre Adquisición de vehículo furgón para el traslado de funcionarios del Departamento de Salud Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.276 del 06.12.2008, en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Hilich Fica Toledo.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3.886 de fecha 16.12.2011, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal año 2012.
- 4.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de transparencia en proceso de Licitación pública N° 3737-10-LE12, de acuerdo a la Ley de compras.

RESUELVO:

- 1.- **DESESTIMASE** Licitación pública N° 3737-10-LE12 denominada Vehículo Furgón para el Depto. de Salud, por presentarse un solo oferente y, no ajustarse a la disponibilidad presupuestaria.
- 2.- **PROCEDASE** a llamar nuevamente al portal del mercado público la necesidad de Vehículo Furgón para el Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/JCVH/AEDV/ECAV/ecav
DISTRIBUCION:

- Dirección de Control
- Archivo SS. MM.
- Departamento de Salud (2)

VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 461639 - Fax: 461639